

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

MUNICIPIO DE EL COPEY

Cra 16 No. 9 – 10

El Copey, Cesar.

ASUNTO: Solicitud a Limitación a MIPYME Municipal del Municipio de El Copey, Cesar.

REFERENCIA: Proceso de Contratación SAMC-016-2026.

Objeto: “ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Estimados señores:

VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO y ARNOLD RAFAEL BOCANEGRA ARIAS identificados con cedula de ciudadanía número 1.133.519.002 de El Copey y 5.135.988 de El Copey, actuando en representación de ALVIS SOLUCIONES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la ALVIS SOLUCIONES SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Valledupar o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en El Copey, a los 05 días del mes de octubre del 2026.



VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO
CC. 1.065.122.949 de El Copey
Representante Legal
ALVIS SOLUCIONES SAS
NIT 900.848.758-9



ARNOLD RAFAEL BOCANEGRA ARIAS
CC. 5.135.988 de El Copey
Contador Público
ALVIS SOLUCIONES SAS
T.P 194101-T

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALVIS SOLUCIONES S.A.S
Nit : 900848758-9
Domicilio: El Copey, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 128647
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 4A 57 BRR EL PORVENIR
Municipio : El Copey, Cesar
Correo electrónico : alvis.soluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146554403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 4A 57 BRR EL PORVENIR
Municipio : El Copey, Cesar
Correo electrónico de notificación : alvis.soluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 06 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015, con el No. 27527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALVIS SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33670 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de julio de 2017 de la Contador de El Copey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2017, con el No. 34023 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 51220 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bosconia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024, con el No. 54757 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: comercio de equipos, partes y piezas electronicas y de telecomunicaciones; comercio al por mayor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontaneria y calefaccion; comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtidos compuestos principalmente por alimentos, bebidas y tabaco; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores; actividades de estaciones, de vias y servicios complementarios para el transporte terrestre; instalaciones de fontaneria calefaccion y aire acondicionado; instalaciones electricas; preparacion de terreno; demolicion; construccion de obras de ingenieria; actividad de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos; tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos; recuperacion de materiales; instalacion especializada de maquinaria y equipo industrial; mantenimiento reparacion especializada de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparacion especializada de equipo electronico y optico; instalacion especializada de maquinaria y equipo industriales; extraccion de madera; otras actividades de tecnologia de informacion y actividades de servicios informaticos; investigacion y desarrollo experimental en el campo de la ciencia naturales y la ingenieria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	25.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 40,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 100.000.000,00
No. Acciones 2.500.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 40,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 100.000.000,00
No. Acciones 2.500.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 40,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 54781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO	C.C. No. 1.133.519.002

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	33670 del 22 de mayo de 2017 del libro IX
*) Ley 1727 del 19 de abril de 2023 de la Camara De Comercio	51220 del 19 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 03 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54757 del 16 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4112 B0990

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALVIS SOLUCIONES
Matrícula No.: 209948
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 4A 57 BR EL PORVENIR
Municipio: El Copey, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$484.343.404,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 12:15:54
Recibo No. S001034868, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rPYqNVVFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.133.519.002

NUMERO

OSORIO GIRALDO

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES

V. Giraldo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1986**
EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

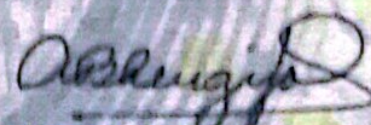
G.S. RH

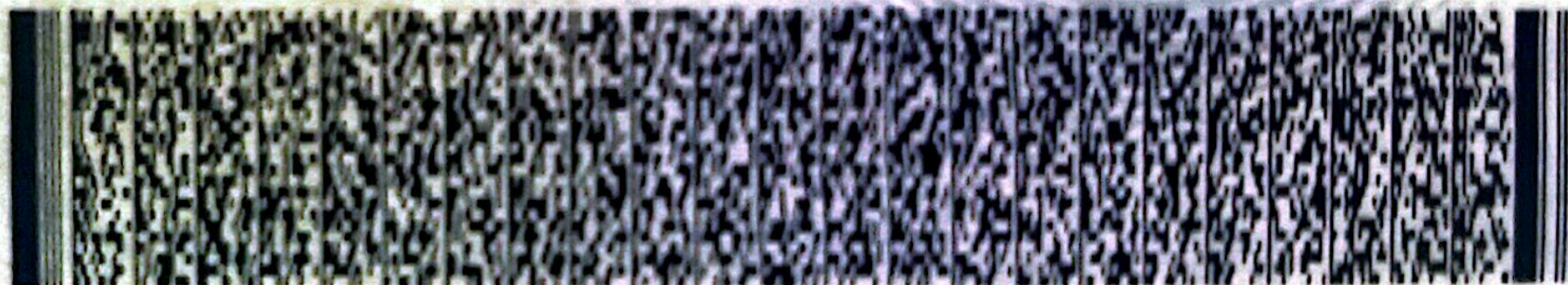
M

SEXO

12-JUL-2004 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1241000-37135274-M-1133519002-20050420

0012805108M 01 128382262

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.135.988

BOCANEGRA ARIAS

APELLIDOS
ARNOLD RAFAEL

NOMBRES

Arnold Bocanegra

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1984

EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

19-DIC-2002 EL COPEY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1241000-00162763-M-0005135988-20090714 0013431673A 1 26199307

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

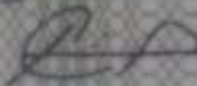
194101-T

ARNOLD RAFAEL
BOCANEGRA ARIAS
C.C. 5135988
RESOLUCION INSCRIPCION 1337
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



FECHA 09/09/2014

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **Z06215**

186437

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PÚBLICO, de acuerdo con la legislación en
la ley 43 de 1990
Así mismo, a quien en esta tarjeta con unificar
el P.R. 645 al 50 o de, lleva a la UAE - Junta Central
de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

